

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5572** *SISTEMES D'ORGANITZACIO, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BEMAR SERVEIS OFIMATICS, S.L.(UNIPERSONAL)
 VITRES SUMINISTROS INFORMATICOS Y VISUALES, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "Sistemas D'organitzacio, S.A." celebrada en su domicilio social el día 12 de julio de 2022 y el socio único de las sociedades "Bemar Serveis Ofimatics, S.L. (Unipersonal)" y "Vitres Suministros Informaticos y Visuales, S.L. (Unipersonal)" por decisión del mismo día 12 de julio de 2022; aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Bemar Serveis Ofimatics, S.L. (Unipersonal)" y "Vitres Suministros Informaticos y Visuales, S.L. (Unipersonal)" por parte de la sociedad "Sistemas D'organitzacio, S.A."; con extinción de las sociedades absorbidas que transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, conforme al proyecto de fusión redactado por el órgano de administración de las compañías participantes en la fusión el 1/06/2022, que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de julio de 2022 y bajo el número 72/22.

Los efectos contables de la fusión serán de fecha 1 de enero de 2022.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sant Fruitós de Bages, 13 de julio de 2022.- D. José Maria Segura Coto, Secretario del Consejo de Administración de "Sistemas D'organitzacio, S.A.", con el visto bueno de D. Josep Obiols Benet, Presidente del Consejo. D. Josep Obiols Benet, persona física representante de la sociedad "Sistemas D'organitzacio, S.A.", sociedad designada Administradora única de "Bemar Serveis Ofimatics, S.L. (Unipersonal)" y "Vitres Suministros Informaticos y Visuales, S.L. (Unipersonal)".

ID: A220031840-1